



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 218-2022-CU
Lambayeque, 16 de marzo del 2022

VISTO:

El Oficio N° 00482-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 08 de marzo del 2022, y el Oficio N° 0458-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 07 de marzo de 2022, presentados por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sobre resultados y contratación de ganadores del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente, Ciclo Académico 2021-II de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (Expedientes N° 1037 y 983-2022-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.8° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el artículo 83° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 189° del Estatuto de la Universidad, señalan que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad y la evaluación de su experiencia en su ejercicio profesional.

Que, mediante Resolución N° 030-2021-R, de fecha 23 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento de Selección Docente Contratado – Ciclo Académico 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y las Bases de Selección Docente Contratado – Ciclo Académico 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Resolución N° 579-2021-CU, de fecha 02 de diciembre de 2021, se ratificó la Resolución N° 030-2021-R, de fecha 23 de noviembre de 2021, que aprueba el Reglamento de Selección Docente Contratado – Ciclo Académico 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y las Bases de Selección Docente Contratado – Ciclo Académico 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, el artículo 6° del Reglamento de Selección Docente Contratado – Ciclo Académico 2021-II, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos, tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, considerando además la evaluación de su experiencia en su ejercicio profesional.

Que, mediante Resolución N° 631-2021-CU, de fecha 30 de diciembre del 2021, se designó la Comisión encargada de revisar la carga académica de la carrera profesional de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, integrada por el Dr. César Augusto Cardoso Montoya (presidente), Mg. José Wilder Herrera Vargas (miembro) y el Dr. Ezequiel Baudelio Chávayry Correa (miembro)

Que, mediante Resolución N° 105-2022-CU, de fecha 22 de febrero de 2022, se aprobó el Cronograma y Plazas para la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente, Ciclo Académico 2021-II para la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Resolución N° 216-2022-CU, de fecha 15 de marzo del 2022, se modificó la Resolución N° 105-2022-CU, de fecha 22 de febrero del 2022, esto toda vez que, si bien el tipo de contrato aprobado es B2, no obstante, al momento de realizarse la distribución de la carga académica de las asignaturas que integran la Plaza N° 01 se ha consignado, erróneamente, en el rubro de horas no lectivas 14 horas, cuando lo correcto es 0 horas. Asimismo, al momento de consignarse las horas





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 218-2022-CU
 Lambayeque, 16 de marzo del 2022

semanales/mensuales, se advierte que tanto en la Plaza N° 01 como en la plaza N° 02, erróneamente, se ha consignado 32 y 15 horas respectivamente, cuando en realidad son 18 y 16 horas.

Que, mediante Oficio N° 0458-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 07 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, en su condición de Presidente de la Comisión Central de Admisión Docente: Ciclo 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, remite los resultados de la Evaluación de Méritos del Concurso Público de Selección Docente para Contrato de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Ciclo Académico 2021-II, a efectos de que sea aprobado por Consejo Universitario y se emita la resolución correspondiente.



Que, mediante Oficio N° 00482-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 08 de marzo del 2022, el Vicerrector académico, Dr. César Augusto Cardoso Montoya, hace llegar la distribución de la carga lectiva de las Profesionales Ana Cecilia Sotelo Núñez y Magaly De Lourdes Díaz García, quienes resultaron ganadoras en el Concurso Público de Selección Docente para Contrato de la Facultad de Medicina Veterinaria – Ciclo académico 2021-II, a fin de que sea aprobado por Consejo Universitario y se emita la resolución que oficialice la contratación de dichas docentes.

Que, mediante Oficio N° 260-2022-SG-UNPRG, de fecha 11 de marzo de 2022, la Secretaría General solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal para la Contratación Docente por Evaluación de Méritos del Concurso Público de Selección Docente para Contrato de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para el Ciclo Académico 2021-II

Que, con Memorando N° 257-2022-OPP, de fecha 15 de marzo del 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000175, de la misma fecha, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para para la Contratación Docente por Evaluación de Méritos del Concurso Público de Selección Docente en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para el Ciclo Académico 2021-II, según detalle:

Tipo	Cantidad	Individual		Ciclo académico 2021 - II	
		Remun.	Essalud	Remun.	Essalud
B2	02	S/1,257.00	S/ 113.13	S/ 10,056.00	S/ 905.04
Total	02			S/10,056.00	S/ 905.04

Asimismo, señala que la Certificación de Crédito Presupuestal, de conformidad con el artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene como finalidad la de garantizar que se cuenta con crédito presupuestario disponible y libre de afectación con cargo al Presupuesto Institucional Autorizado para el presente Año Fiscal, no convalida actos administrativos que no se ciñan a la normatividad vigente.

Que, Consejo Universitario en la continuación de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 006-2022-CU, de fecha 09 de marzo de 2022, acordó aprobar los resultados y la contratación de los ganadores del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente, Ciclo Académico 2021-II de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, en vía de regularización, los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente, Ciclo Académico 2021-II de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conforme al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar, en vía de regularización, la Contratación de las Docentes MAGALY DE





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 218-2022-CU
Lambayeque, 16 de marzo del 2022

LOURDES DÍAZ GARCÍA y ANA CECILIA SOTELO NÚÑEZ, quienes resultaron ganadoras del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente, Ciclo Académico 2021-II de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conforme al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Facultad de Medicina Veterinaria y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPEÑA VELÁSQUEZ
Rector

/Cmyt.

RESULTADOS DE EVALUACION

CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO: CICLO ACADÉMICO 2021-II.

FECHA INICIO: 03 DE ENERO 2022

FECHA DE TÉRMINO: 22 DE ABRIL 2022

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Nº DE PLAZA	GANADOR	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURAS			CARGA ACADÉMICA		HORAS (Semanal-Mensual)	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
			CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas			
1	DIAZ GARCIA MAGALY DE LOURDES	CIENCIAS VETERINARIAS	CV530-54A	CLÍNICA DE PATOLOGÍA CLÍNICA	0	6			82	57.3
			CV419-54A	MEJORAMIENTO DE GANADO	2	2	18	0		
			CV613-54A	PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA	2 (2)	2(2)				
2	SOTELO NUÑEZ ANA CECILIA	CIENCIAS VETERINARIAS	CV360-54A	ANATOMÍA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS II	2	5(2)	12	4	82	26.5

**CONTRATO DOCENTE POR CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CICLO ACADÉMICO 2021-II -- FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA**

FECHA INICIO: 03 DE ENERO 2022

FECHA DE TÉRMINO: 22 DE ABRIL 2022

Nº	FACULTAD	Nº DE PLAZA	DOCENTE/ DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFI- CACIÓN	ASIGNATURAS			CARGA ACADÉMICA		HORAS (Semanal - Mensual)	
					CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas Lectivas		Horas no Lectivas
1	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	1	DÍAZ GARCIA MAGALY DE LOURDES CIENCIAS VETERINARIAS	DCB2	CV530-54A	CLÍNICA DE PATOLOGÍA CLÍNICA	0	6			
					CV419-54A	MEJORAMIENTO DE GANADO	2	2	18	0	
					CV613-54A	PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA	2 (2)	2(2)			
2	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	2	SOTELO NUÑEZ ANA CECILIA CIENCIAS VETERINARIAS	DCB2	CV360-54A	ANATOMÍA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS II	2	5(2)	12	4	16